



Sala Plena de lo Contencioso Administrativo
Secretaría General

AVISO

LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE ESTADO

HACE SABER:

A las sociedades Thissenkruupp Elevadores S.A. y Metales y Conceptos S.A. y, a los señores Gustavo Hernández Romero, Jorge Hernán Naranjo Ramírez, Osear Mauricio Giraldo González, Carlos Giovanni Díaz Borja, Nohelia Montoya Arbeláez, María Isabel Bedoya Henao, Gloria Patricia Jurado Torres, Leidy Johana López González, Carolina Bustamante Zuluaga, José Fernando Robledo Toro, Glatenferd Escobar Ramírez, Jorge Hernán Vera López, Cristian Fernando Ramos Ríos, José Eliecer Muñoz López, Mauricio Trejos Trejos, Carlos Guillermo Fajardo Agrada, Schechter Nest Córdoba Chevez, Juan Carlos Castro Veira, Milton César García León, Paula Alexandra Alzate Brito, Paula María Ángel Bonilla, Paula Andrea Ruiz López, Jorge Hernán Vera López, Sandra Milena Jaramillo Vásquez, María Cristina Restrepo Botero, Alejandro Cárdenas Jaramillo y Fernando Franco González.

QUE:

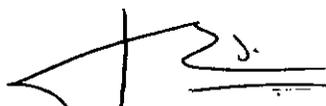
El 6 de agosto de 2018, la Dra. Stella Jeannette Carvajal Basto, Magistrada de la Sección Cuarta del Consejo de Estado, profirió auto mediante el cual ordenó su vinculación como terceros interesados en el resultado del proceso, con el fin de que si a bien lo tienen, intervengan en la acción de tutela con radicado N°11001-03-15-000-2018-02157-00.

Se les informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación del auto mencionado y que cuentan con un término de dos (2) días para exponer sus argumentos, pruebas y solicitudes.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y se dispondrá su fijación en un lugar visible de esta dependencia y en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Risaralda.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2018.

Atentamente,



Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General

CPM